



#ElAzulQue
#NosUne



No. 20240041313684803 / MDN-COGFM-COARC-OAJCA-1.10

Bogotá D.C. 28 NOV 2024

Señor General
HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares
Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza Piso 01 Oficina 103
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición No. 066/24 - Oficio CCCP 3.4.1293-2024 del 14 de noviembre de 2024 de la Secretaria General de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Ref1: 20240000983651103 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIASP-29.1 del 27 de noviembre de noviembre de 2024.

En atención al Oficio en asunto, relacionado con la proposición No. 066 del 05 de noviembre de 2024 presentada por el H. Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento, a través de la cual se cita a debate de control político para responder interrogantes de índole presupuestal, esta Fuerza conforme lo indicado por la Jefatura de Planeación Naval en la señal de la Ref1, realiza las siguientes consideraciones respecto a la ejecución presupuestal delo corrido del 2024, así:

1. Informe completo y detallado al cumplimiento de las metas, planes y proyectos estipulados dentro del presupuesto regionalizados 2023 y2024 y el plan plurianualidad de cada cartera de acuerdo a sus responsabilidades en cada departamento del pais.

Es importante resaltar que en el sector Defensa de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional, los proyectos de Inversión de las Fuerzas Militares se regionalizan a nivel nacional, teniendo en cuenta su misionalidad, debido a que el impacto es transversal al cumplimiento del de Plan Nacional de Desarrollo del cuatrenio 2022-2026.

La Armada Nacional en cumplimiento de su misión constitucional, ejecuta operaciones navales para la defensa y seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado con el objetivo de fortalecer las capacidades de seguridad de la vida humana en el mar, vigilancia, detección y ejecución de misiones de interdicción, seguridad y control del tráfico marítimo, se han financiado 11 proyectos de inversión durante la vigencia 2023, que fueron ejecutados a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, donde se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, la Institución recibió una asignación presupuestal inicial para proyectos de inversión por valor de \$ 375.030 millones de pesos. A continuación, se discriminan los proyectos estratégicos de la vigencia 2023 así:

Proyecto: Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional.

Actividad:	Adquirir (01) – Plataforma Estratégica de Superficie (PES)
Valor Total:	\$1.6 Billones.
Valor vigencia 2023:	\$40.000 millones.
Avance Compromiso 2023:	100%

En la vigencia 2022 se solicitaron vigencias futuras excepcionales para ser ejecutadas desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2030, por un valor de \$1.6 Billones, para la adquisición de 01 Plataforma Estratégica de Superficie (PES). Esta Unidad será construida por COTECMAR y reemplazará una de las unidades estratégicas existentes. Contará con capacidades en guerra antiaérea, guerra de superficie, guerra antisubmarina y guerra electrónica, constituyéndose en una Unidad clave para la defensa de la Nación.

Actividad: Adquirir (01) Patrullera Oceánica - POC
Valor Total: \$236.404 millones.
Valor vigencia 2023: \$110.000 millones.
Avance Compromiso 2023: 100%

En la vigencia 2022 se solicitaron vigencias futuras excepcionales para ser ejecutadas desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026, por un valor de \$ 236.404 millones, para la adquisición de 01 Patrullera Oceánica Colombiana (POC). Este buque tendrá como misión principal el patrullaje marítimo en la zona económica exclusiva, y contará con capacidades operacionales para la protección de las aguas jurisdiccionales del país, garantizar el uso de los mares para beneficio propio, combatir crímenes transnacionales, evitar el uso del mar para fines ilícitos y salvaguardar la vida humana en el mar, entre otras.

Actividad: Mantenimiento mayor unidades a flote
Valor vigencia 2023: \$106.951 millones.
Avance Compromiso 2023: 100%

Estos recursos son destinados para realizar los mantenimientos mayores a las unidades a flote de los diferentes componentes de la Armada Nacional (Flota Naval, Infantería de Marina y Guardacostas), con el objetivo de ampliar y mantener la cobertura para la seguridad marítima y fluvial, a través del fortalecimiento de los medios navales.

Proyecto: Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la Armada Nacional.

Actividad: Adquirir (01) Sistema de Armas
Valor Total: \$ 220.300 millones.
Valor vigencia 2023: \$ 22.030 millones.
Avance Compromiso 2023: 100%

En la vigencia 2022 se solicitaron vigencias futuras excepcionales para ser ejecutadas desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2032 por un valor de \$ 220.300 millones, para la adquisición de 01 sistema de armas. Este sistema es fundamental para la defensa estratégica de la Nación, a bordo de una Unidad a flote de la Armada Nacional. Este proyecto contempla un tiempo de ejecución de 10 años y se recibirá en la vigencia 2032.

Proyecto: Fortalecimiento de las instalaciones de las Escuelas de Formación de la Armada Nacional en Cartagena, Barranquilla y Coveñas.

Actividad: Construcción (01) Alojamiento para alumnos Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM).
Valor Total: \$ 7.222 millones.
Valor vigencia 2023: \$ 1.200 millones.
Avance Compromiso 2023: 100%

En el mes de junio del año 2023 fueron aprobadas vigencias futuras hasta el año 2024, con el propósito de construir 01 edificio de alojamientos de dos niveles con capacidad para 160 alumnos en la Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM), con sede en Coveñas. El proyecto cuenta con un apalancamiento en la presente vigencia de \$1.200 millones y vigencias futuras para

el año 2024 por un valor de \$ 6.022 millones. Se proyecta la entrega para el mes de noviembre del 2024.

Actividad: Construcción (01) Bloque de Aulas para la Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM).
Valor Total: \$ 4.789 millones.
Valor vigencia 2023: \$ 1.200 millones.
Avance Compromiso 2023: 100%

En el mes de junio del 2023 fueron aprobadas vigencias futuras hasta el año 2024, con el propósito de construir 01 edificio de dos niveles con 06 aulas con capacidad de 40 alumnos en la Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM), con sede en Coveñas. El proyecto cuenta con un apalancamiento en la presente vigencia de \$1.200 millones y vigencias futuras para el año 2024 por un valor de \$3.589 millones. Se proyecta la entrega para el mes de noviembre del 2024.

Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de Guardacostas a nivel nacional.

Actividad: Adquirir un (01) Bote tipo Arcángel.
Valor total: \$22.000 millones.
Valor vigencia 2023: \$12.000 millones
Avance Compromiso 2023: 100%

El proyecto consiste en la adquisición de un bote tipo Arcángel para el Componente de Guardacostas. Esta unidad es construida por COTECMAR, en casco de aluminio diseñado para misiones de mayor autonomía y alcance en la Zona Económica Exclusiva de Colombia y áreas de interés en aguas internacionales. Su diseño permite cumplir las misiones de Guardacostas no solo en aguas tranquilas y poco profundas, sino también en las condiciones de mar poco favorables. Cuenta con aprobación de vigencias futuras desde el año 2022 por valor \$10.000 millones y en la presente vigencia tiene una apropiación por valor de \$12.000 millones. Se recibió la embarcación el 24 de julio de 2023.

*Reporte de ejecución - Proyectos de Inversión
 Corte: 31 Dic/2023 - (Cifras en millones de pesos)
 Fuente: SIIF II*

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMP.	OBLIGACIÓN	% OBLI.
ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES OFENSIVAS, DE VIGILANCIA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL	\$ 27.730.239.950	\$ 26.733.656.857	96,4%	\$ 26.733.656.857	96,4%
CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL	\$ 24.700.000.000	\$ 24.693.376.112	100,0%	\$ 16.400.833.989	66,4%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL	\$ 12.160.000.000	\$ 11.764.524.597	96,7%	\$ 8.808.607.561	72,4%

FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA NAVAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.000.000.000	\$ 2.993.704.217	99,8%	\$ 2.993.704.217	99,8%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	\$ 16.250.000.000	\$ 16.068.698.912	98,9%	\$ 13.624.322.081	83,8%
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, COVENAS	\$ 12.800.000.000	\$ 12.794.943.749	100,0%	\$ 12.308.554.852	96,2%
FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	\$ 4.300.000.000	\$ 4.273.427.886	99,4%	\$ 2.660.169.081	61,9%
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL	\$ 256.951.000.000	\$ 256.948.615.997	100,0%	\$ 219.910.549.912	85,6%
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL	\$ 27.289.000.000	\$ 26.027.928.470	95,4%	\$ 17.319.025.472	63,5%
FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES A NIVEL NACIONAL	\$ 850.000.000	\$ 847.791.445	99,7%	\$ 128.223.445	15,1%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CARGA DE MATERIAL Y PERSONAL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.000.000.000	\$ 1.999.478.480	100,0%	\$ 1.999.478.480	100,0%
TOTAL	\$ 388.030.239.950	\$ 385.146.146.723	99,3%	\$ 322.887.125.948	83,2%

Proyectos vigencia 2024

Mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, donde se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, la Institución recibió una asignación presupuestal para gastos de inversión por valor de \$ 662.314 millones de pesos, de los cuales en el primer trimestre de la vigencia el Ministerio de Hacienda Crédito Público realizó aplazamiento de recursos por un valor de \$ 77.000 millones de pesos, quedando una apropiación vigente de \$ 585.314 millones.

A continuación, se discriminan los proyectos estratégicos de la vigencia 2024 y/o que continuaron así:

Proyecto: Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional.

Actividad: Adquirir (01) – Plataforma Estratégica de Superficie (PES)

Valor Total: \$1.6 Billones.

Valor vigencia 2024: \$100.000 millones.

Avance Compromiso 2024: 100 %

En la vigencia 2022 se solicitaron vigencias futuras excepcionales para ser ejecutadas desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2030, por un valor de \$1.6 Billones, para la adquisición de 01 Plataforma Estratégica de Superficie (PES). La PES será construida por COTECMAR y reemplazará una de las unidades estratégicas existentes. Contará con capacidades en guerra antiaérea, guerra

de superficie, guerra antisubmarina y guerra electrónica, constituyéndose en una Unidad clave para la defensa de la Nación.

Actividad: Adquirir (01) Patrullera Oceánica - POC
Valor Total: \$236.404 millones.
Valor vigencia 2024: \$100.000 millones.
Avance Compromiso 2024: 100%

En la vigencia 2022 se solicitaron vigencias futuras excepcionales para ser ejecutadas desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2026, por un valor de \$ 236.404 millones, para la adquisición de 01 Patrullera Oceánica Colombiana (POC). Este buque tendrá como misión principal el patrullaje marítimo en la zona económica exclusiva y contará con capacidades operacionales para la protección de las aguas jurisdiccionales del país, garantizar el uso de los mares para beneficio propio, combatir crímenes transnacionales, evitar el uso del mar para fines ilícitos y salvaguardar la vida humana en el mar, entre otras.

Actividad: Mantenimiento mayor unidades a flote
Valor vigencia 2024: \$161.139 millones.
Avance Compromiso 2024: 93.2%

Estos recursos son destinados para realizar los mantenimientos mayores a las unidades a flote de los diferentes componentes de la Armada Nacional (Flota Naval, Infantería de Marina y Guardacostas), con el objetivo de ampliar y mantener la cobertura para la seguridad marítima y fluvial, a través del fortalecimiento de los medios navales.

Proyecto: Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la Armada Nacional.

Actividad: Adquirir (01) Sistema de Armas
Valor Total: \$ 220.300 millones.
Valor vigencia 2024: \$ 22.030 millones.
Avance Compromiso 2024: 100 %

En la vigencia 2022 se solicitaron vigencias futuras excepcionales para ser ejecutadas desde la vigencia 2023 hasta la vigencia 2032 por un valor de \$ 220.300 millones, para la adquisición de 01 sistema de armas. Este sistema es fundamental para la defensa estratégica de la Nación, a bordo de una Unidad a flote de la Armada Nacional. Este proyecto contempla un tiempo de ejecución de 10 años y se recibirá en la vigencia 2032.

Proyecto: Fortalecimiento de las instalaciones de las Escuelas de Formación de la Armada Nacional en Cartagena, Barranquilla y Coveñas.

Actividad: Construcción (01) Alojamiento para alumnos Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM)

Valor Total: \$ 7.222 millones.
Valor vigencia 2024: \$ 6.022 millones.
Avance Compromiso 2024: 100 %

En junio de 2023 fueron aprobadas vigencias futuras hasta el 2024, con el propósito de construir 01 edificio de alojamientos de dos niveles con capacidad para 160 alumnos en la Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM), con sede en Coveñas. El proyecto cuenta con un apalancamiento en la presente vigencia de \$1.200 millones y vigencias futuras para 2024 por \$ 6.022 millones. Se proyecta entrega para el mes de noviembre de 2024.

Actividad: Construcción (01) Bloque de Aulas para la Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM).

Valor Total: \$ 4.789 millones.
Valor vigencia 2024: \$ 3.589 millones.
Avance Compromiso 2024: 100 %

En junio de 2023 fueron aprobadas vigencias futuras hasta el 2024, con el propósito de construir 01 edificio de dos niveles con 06 aulas con capacidad de 40 alumnos en la Escuela de Formación de Infantería de Marina (ESFIM), con sede en Coveñas. El proyecto cuenta con un apalancamiento en la presente vigencia de \$1.200 millones y vigencias futuras para 2024 por \$3.589 millones. Se proyecta entrega para el mes de noviembre de 2024.

Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de Guardacostas a nivel nacional.

Actividad: Adquirir un (01) Bote tipo Arcángel.
Valor total: \$24.041 millones.
Valor vigencia 2024: \$10.000 millones
Avance Compromiso 2024: 0 %

El proyecto consiste en la adquisición de un bote tipo Arcángel para el Componente de Guardacostas, construida por COTECMAR en casco de aluminio diseñado para misiones de mayor autonomía y alcance en la Zona Económica Exclusiva de Colombia y áreas de interés en aguas internacionales. Su diseño permite cumplir las misiones de Guardacostas no solo en aguas tranquilas y poco profundas, sino también en las condiciones de mar poco favorables. Se encuentra en trámite de aprobación de vigencias futuras para el 2025 por un valor de \$ 16.041 millones de pesos. A la fecha se encuentra pendiente de aprobación de vigencias futuras.

*Reporte de ejecución - Proyectos de Inversión
 Corte: 21 /Nov/2024 - (Cifras en millones de pesos)
 Fuente: SIIF II*

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%COMP.	OBLIGACIÓN	% OBLIG.
ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES OFENSIVAS, DE VIGILANCIA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL	\$ 28.355.240.000	\$ 27.187.039.448	95,9%	\$ 22.794.894.263	80,4%
CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL	\$ 25.189.562.777	\$ 24.622.926.599	97,8%	\$ 10.461.259.729	41,5%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL	\$ 24.589.530.000	\$ 23.805.114.617	96,8%	\$ 6.214.802.052	25,3%
FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA NAVAL A NIVEL NACIONAL	\$ 4.500.000.000	\$ 4.499.863.178	100,0%	\$ 4.270.363.178	94,9%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	\$ 31.497.000.000	\$ 5.449.394.160	17,3%	\$ 1.975.719.598	6,3%

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, COVEÑAS	\$ 16.808.750.000	\$ 16.664.248.299	99,1%	\$ 9.557.044.950	56,9%
FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	\$ 9.500.000.000	\$ 8.999.216.673	94,7%	\$ 4.663.937.890	49,1%
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANIA NACIONAL	\$ 403.050.617.283	\$ 373.357.293.908	92,6%	\$ 140.583.668.563	34,9%
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL	\$ 28.540.000.000	\$ 27.445.933.237	96,2%	\$ 11.662.216.956	40,9%
FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES A NIVEL NACIONAL	\$ 2.140.000.000	\$ 2.121.458.851	99,1%	\$ 117.681.900	5,5%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CARGA DE MATERIAL Y PERSONAL A NIVEL NACIONAL	\$ 6.743.000.000	\$ 6.566.954.670	97,4%	\$ 2.100.819.990	31,2%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS COLEGIOS NAVALES A NIVEL NACIONAL	\$ 4.400.000.000	\$ 4.343.074.463	98,7%	\$ 2.319.556.125	52,7%
TOTAL	\$ 585.313.700.060	\$ 525.062.518.102	89,7%	\$ 216.721.965.194	37,0%

2. Informe de proyección de ingresos y Gastos de cada Entidad para la vigencia 2025, donde se detalle el destino del recurso, su distribución de manera regionalizada, y en caso de haber déficit presupuestal estipular cuáles serán las acciones y actividades que se verán afectadas.

- a) **Proyección de Ingresos:** la proyección de ingresos para la Armada Nacional asciende a la suma de Cuarenta y tres mil ochocientos treinta y nueve millones ciento treinta y tres mil cientos cincuenta y siete (\$ 43.839.133.157), distribuidos de la siguiente forma

Sigla Unidad ARC	Regionalización	Valor Proyectado Ingresos
BNL06	Centro	3.605.846.902
BNL01	Cartagena	11.878.440.928
ENAP	Cartagena	8.236.408.117
BNL02	Bahía Málaga	3.590.221.633
ENSUB	Barranquilla	7.455.278.419
BCAI1	Corozal	1.735.246.000
BCAI6	Coveñas	3.661.906.988
BNL03	Pto Leguizamo	1.339.470.691
BNL04	San Andres	244.028.047

Sigla Unidad ARC	Regionalización	Valor Proyectado Ingresos
BNL05	Pto Carreño	255.975.133
BCA14	Tumaco	951.250.692
GAMA	Leticia	885.059.607
		43.839.133.157

Se presentan los detalles los cuales se justifican a continuación:

- **1-02-2-15 Certificaciones y constancias:** Comprende los recursos que se percibe la Entidad como contraprestación por la expedición del respectivo documento que certifique o haga constar por verdadera los hechos que sean solicitados ante la entidad, así como las certificaciones emitidas por las Escuelas de Formación con relación a los procesos de formación académica de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992¹, Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de **\$ 43.517.854 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-3-01-05 Sanciones administrativas:** Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias, derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas (Corte Constitucional, Sentencia C-616 de 2002²). Este rubro incluye el ingreso por concepto del cobro de las multas y sanciones generadas por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley comercial (Según acta No. 04 de fecha 24 enero de 2019), las multas establecidas por incurrir en alguna de las conductas establecidas en el Artículo 87 del Decreto 2535 de 1993³ y los recursos originados por las responsabilidades fiscales por la pérdida, mal uso y deterioro injustificado de la propiedad, planta y equipo por parte de los funcionarios de la Armada Nacional, correspondientes al valor de los detrimentos o pérdidas que administrativamente se declaren a cargo del investigado, de los cuales son descontados, conforme al fallo administrativo proferido por el funcionario competente acuerdo la Ley 1476 de 2011⁴, Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de **\$38.646.568 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-01-09-1-2 Servicios de la administración pública prestados a la comunidad en general:** Corresponde a los ingresos generados por la prestación de los servicios especializados de Buceo y salvamento, por parte del Departamento de Buceo de la Armada Nacional y los ingresos percibidos por concepto de la especial atención a la infraestructura crítica de la Nación derivados de los convenios Minero-Energéticos. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de **\$5.391.960.000 Millones de pesos** por este concepto.

¹ "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior."

² La potestad sancionadora administrativa se diferencia cualitativamente de la potestad punitiva penal. Con la potestad punitiva penal, además de cumplirse una función preventiva, se protege "el orden social colectivo, y su aplicación persigue esencialmente (sin perjuicio de la concurrencia de otros fines difusos) un fin retributivo abstracto, expiatorio, eventualmente correctivo o resocializador, en la persona del delincuente", mientras que con la potestad administrativa sancionatoria se busca garantizar la organización y el funcionamiento de las diferentes actividades sociales. La Corte ha resaltado que la potestad sancionadora de la administración es un medio necesario para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones.

³ Multas y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios

⁴ "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas a la Fuerza Pública"

- **1-02-5-02-06-2-1 Servicios de venta al por menor en establecimientos no especializados:** Corresponde a los ingresos que se perciben por concepto de lavado de prendas, servicios de peluquería y otros servicios de maestranza prestado por algunas Unidades de la Armada Nacional al personal militar y funcionarios civiles que hace parte de la Institución. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **8.319.999 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-07-2-1 Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados:** Corresponde a los recaudos generados por inmuebles institucionales (locales o áreas parciales dados) en condición de arriendo a particulares. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **5.662.036.716 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-07-2-2 Servicios Inmobiliarios a comisión o por contrato:** Corresponde al ingreso por concepto de cuota de sostenimiento para las casas fiscales, percibido para el mantenimiento y sostenimiento al servicio del personal militar de la Fuerza Pública. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **8.094.779.409 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-08-1-1 Servicios de investigación y desarrollo experimental en Ciencias Naturales e Ingeniería:** Corresponde al ingreso por concepto de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en escenarios virtuales y ambientes simulados y la elaboración de modelos matemáticos y escenarios virtuales para proyectos y estudios de comportamiento de buques y del ambiente marino habilitado únicamente para la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (Escuela de Formación Armada) a través del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Actividades Marítimas (CIDIAM). Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **653.468.633 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-08-5-5-1 Servicios de copia y reproducción:** Corresponde al ingreso que se percibe por servicios de expedición de fotocopias de documentos requeridos por los peticionarios. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **47.325.069 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-09-2-1 Servicios de educación de la primera infancia y preescolar:** Corresponde a los ingresos que se perciben por servicios de preescolar y jardines prestados por los Colegios Navales de la Armada Nacional. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **785.859.087 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-09-2-2 Servicios de enseñanza primaria:** Corresponde a los ingresos que se perciben por servicios de educación primaria prestados por los Colegios Navales de la Armada Nacional. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **3.842.647.999 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-09-2-3 Servicios de educación secundaria:** Corresponde a los ingresos que se perciben por servicios de educación secundaria prestados por los Colegios Navales de la Armada Nacional. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **3.374.497.656 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-09-2-5 Servicios de Educación Superior (Terciaria):** Corresponde a los ingresos que se percibe por servicios de educación superior terciaria (tecnológica, profesional y postgrado) prestados por las Escuelas de Formación de Oficiales y Suboficiales. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **9.209.973.419 Millones de pesos** por este concepto.

- **1-02-5-02-09-2-9 Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo:** Corresponde a los ingresos que perciben las Escuelas de Formación de Oficiales y Suboficiales, derivados de la prestación de servicios de apoyo relacionados directamente con los procesos educativos, tales como asesorías, pruebas, habilitaciones, intercambios educativos, culturales y deportivos, cursos y capacitaciones no formales, entre otras actividades. Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **6.323.437.400 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-5-02-09-6-5 Servicios deportivos y deportes recreativos:** Corresponde a los ingresos que perciben por el alquiler de espacios deportivos en instalaciones militares por parte de terceros para el desarrollo de actividades físicas al aire libre, Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **9.537.278 Millones de pesos** por este concepto.
- **1-02-6-4 Devolución de IVA:** Corresponde a la devolución del IVA que pagan las instituciones estatales u oficiales de educación superior que sean órganos del PGN, por los bienes, insumos y servicios que adquieren (Ley 30 de 1992, art. 92⁵; Decreto 2627 de 1993, art.1⁰⁶). Se presenta una proyección de ingreso de la vigencia 2025 para un total de \$ **353.126.070 Millones de pesos** por este concepto.

b) Proyección de Gastos

Con relación a la proyección de gastos, se realiza con base a los valores radicados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la incertidumbre del valor definido se presenta la proyección por objetos de gasto a nivel decreto así:

Objeto de Gasto	Valor Proyectado
Gastos de Personal	2.110.118.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	373.335.000.000
Transferencias Corrientes	64.237.000.000
Disminución de pasivos	9.367.000.000
Gastos por tributos, multas y sanciones	41.654.000.000
	2.598.711.000.000

Teniendo en cuenta que el monto relacionado contiene recursos corrientes y fondos especiales, a continuación, se presenta la regionalización de los recursos así:

Sigla Unidad	Regionalización	A-01	A-02	A-03	A-07	A-08	TOTAL
BNL06	Bogotá	2.110.118	259.003	64.237	9.367	19.244	2.461.969
BNL01	Cartagena	-	28.958	-	-	14.102	43.060
ENAP	Cartagena	-	9.258	-	-	4	9.262
BNL02	Bahía Málaga	-	14.849	-	-	2.021	16.870
JINAV	Bogotá	-	10.653	-	-	54	10.707
ENSUB	Barranquilla	-	8.145	-	-	2.774	10.920

⁵ "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior."

⁶ "Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior."

Sigla Unidad	Regionalización	A-01	A-02	A-03	A-07	A-08	TOTAL
BCA11	Corozal	-	7.203	-	-	936	8.140
BCA16	Coveñas	-	6.115	-	-	556	6.672
BNL03	Pto Leguizamo	-	10.535	-	-	269	10.804
BNL04	San Andres	-	4.850	-	-	333	5.183
BNL05	Pto Carreño	-	8.306	-	-	708	9.014
BCA14	Tumaco	-	4.557	-	-	287	4.845
GAMA	Leticia	-	902	-	-	363	1.265
		2.110.118	373.335	64.237	9.367	41.654	2.598.711

Cifras en Miles de Millones

Por último, me permito indicar las acciones y actividades que se verán afectadas con el déficit presupuestal existente:

Objeto de Gasto	Valor Proyectado	Necesidad Total	Déficit
Gastos de Personal	2.110.118.000.000	2.160.689.223.086	50.571.223.086
Adquisición de Bienes y Servicios	373.335.000.000	1.648.263.150.422	1.274.928.150.422
Transferencias Corrientes	64.237.000.000	48.824.000.000	-15.413.000.000
Disminución de pasivos	9.367.000.000	9.367.000.000	-
Gastos por tributos, multas y sanciones	41.654.000.000	41.654.000.000	-
	2.598.711.000.000	3.908.797.373.508	1.310.086.373.508

Teniendo en cuenta el déficit las actividades de funcionamiento de las Operaciones Navales que desarrolla la Armada Nacional se verán afectadas, en lo que corresponde a la adquisición de equipos, maquinarias y mobiliarios para uso de las Unidades en los diferentes procesos (operacionales, servicio, apoyo, mantenimiento, telemática, inteligencia, bienestar) para el desarrollo de las distintas actividades. El presupuesto solicitado se enfoca principalmente a la reposición de activos (en una proporción superior al 23% de la apropiación solicitada), atendiendo el alto grado de deterioro y vetustez de los equipos existentes, toda vez que su tiempo de vida útil ya fue superado y no han podido ser renovados debido a la deficiencia de recursos que se han presentado en las últimas vigencias.

3. Cual ha sido el aporte de cada una de las entidades adscritas en este cuestionario al cumplimiento del plan desarrollo 2022-2026 y explicar en detalle el gasto y destino de recurso por transformaciones y ejes del mismo plan.

El aporte de la Armada Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se enfoca en la transformación hacia la "Seguridad Humana y Justicia Social". Actúa como catalizador en dos áreas clave: la "Defensa Integral del Territorio y del Orden Constitucional" y la "Legitimidad, Transparencia e Integridad de las Instituciones para la Seguridad Humana".

Para el año 2023, se destinó un total de \$388.030.239 a la "Defensa Integral del Territorio y del Orden Constitucional". En 2024, esta cifra se incrementó a \$580.913.700.060. Además, se asignaron \$4.400.000.000 al catalizador de "Legitimidad, Transparencia e Integridad de las Instituciones para la Seguridad Humana". Estos recursos han permitido la actualización, adquisición y desarrollo de las capacidades estratégicas de la Institución, coadyuvando a garantizar los derechos fundamentales,

la superación de privaciones y el desarrollo las capacidades de los individuos y las comunidades, prerrequisitos para el bienestar social, económico, cultural y ambiental de la población.

Finalmente, esta Fuerza remite en anexo "A" la descripción en detalle de la ejecución presupuestal.

Respetuosamente,



Vicealmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN
Segundo Comandante Armada y Jefe de Estado Mayor Naval